



OFICIO N° 49524
INC.: intervención

mlp/fur
S.77°/371

VALPARAÍSO, 12 de septiembre de 2023

La Diputada señora EMILIA NUYADO ANCAPICHÚN, en sesión de Sala celebrada el día de hoy y en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la intervención adjunta, informe a esta Cámara sobre las razones respecto a la falta de inversión en infraestructura y de financiamiento a las comunidades en la Región de Los Lagos, de acuerdo a las consideraciones que expone.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

MIGUEL LANDEROS PERKIC
Secretario General de la Cámara de Diputados

AL SEÑORA DIRECTORA DE PRESUPUESTOS



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: D2DB15D3DCFC565B

FALTA DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA Y DE FINANCIAMIENTO A COMUNIDADES EN REGIÓN DE LOS LAGOS (Oficios)

La señora **NUYADO** (doña Emilia).- Señor Presidente, solicito que se oficie a la directora de Presupuestos y a la ministra de Desarrollo Social y Familia por lo siguiente:

Con fecha 31 de enero de 2023, se emitió un ordinario N° 1 de Hacienda, que señala las instrucciones para el funcionamiento del Sistema Nacional de Inversiones Públicas, lo cual estaría afectando a diversos territorios de la ruralidad, especialmente a la inversión en comunidades indígenas, como es el caso de los APR y de la conservación y construcción de caminos en lugares apartados de la Región de Los Lagos y en todo Chile.

Por lo tanto, es necesario que el Ministerio de Desarrollo Social y Familia acorte los plazos y no se siga burocratizando la inversión, dado que hay proyectos que, aunque sean de mejoramiento y hayan sido de arrastre en 2022, no se han podido ejecutar durante este año, como los proyectos de APR en Riachuelo, lo cual hoy tiene a muchas familias afectadas; en Puerto Octay; en Puyehue; en San Pablo, y en San Juan de la Costa. Así como los caminos de Lafquemapu, que esperan financiamiento, de Huamputúe y de San Pablo. También las comunidades de Maicolpué, de Río Sur y la Asociación de Mujeres Mapuches de San Juan de la Costa, que esperan ser financiadas.

Pero si se sigue solicitando la inversión, la recomendación satisfactoria burocratiza y además no permite el avance en la ejecución.

Por eso, es importante que se oficie. Asimismo, los diversos ministerios debieran dar cuenta de la situación que se ha generado hoy y es necesario hacer esas revisiones, y este parlamento también debiera hacerlo en las discusiones presupuestarias, debiera tener en consideración o incorporar glosas presupuestarias, para que ese ordinario N° 1 quede sin efecto.

He dicho.

COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 77a. DE FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2023.



Fabiola Urbina Rouse
Abogada Coordinadora de Fiscalización